Expte. **B-7-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar la creación del Fondo Productivo de Pergamino y Promoción Operatoria BANexo.-

#### **VISTO:**

Las potencialidades de crecimiento económico de Pergamino y la necesidad que desde el Estado Municipal se promuevan y fomenten líneas de funcionamiento disponibles, ya utilizadas por numerosos Municipios para el desarrollo local exitosamente, con el aporte del Ministerio de Asuntos Agranos y Producción a través de BANexo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la línea de financiamiento para pequeños proyectos viables para emprendedores con capacidad de crecimiento y de generación de empleo, impulsada por el citado Ministerio no ha sido promovida ni priorizada por la Secretaría de Producción, así como tampoco se han formalizado la Constitución de los Fondos Productivos, éstos bajo la administración que surja del consenso del Municipio, Cámaras Empresarias, O.N.G., entidades intermedias y sector educativo de nuestra localidad; y

Habiendo tomado conocimiento de la disponibilidad real de fondos para Pergamino (rondarían los \$ 400.000) como aporte inicial del fondo al efecto de ser afectado a proyectos productivos viables a partir de su constitución;

Que existen en nuestra Provincia veintidós Fondos Productivos en funcionamiento que recibieron más de \$ 4.000.000 y generaron cerca de 700 puestos de trabajo, conformando con su devolución la posibilidad de nuevas asignaciones, retroalimentándose así mismos.

Que funcionan, con el soporte técnico de BANexo en la articulación y formalización de Asociaciones Civiles para el desarrollo local, dos agencias de Desarrollo, en San Nicolás y Carmen de Patagones y se encuentran activos 33 Centros IdeB para el mismo fin;

Que a través de la gestión de BANexo se han recibido créditos por más de \$500.000 que han financiado emprendimientos menores con créditos de hasta \$5.000; proyectos viables sin requisitos de Veraz ni garantía.-

### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la siguiente

## COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Producción conforme en forma inmediata el Fondo Productivo de Pergamino.

<u>ARTICULO2º:</u> Solicítase inicie las tramitaciones correspondientes ante el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción para gestionar el aporte económico mencionado para el funcionamiento inicial del Fondo Productivo de Pergamino.

ARTICULO 3°: Solicíte participación y soporte técnico al Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción para la articulación y formalización de una Asociación Civil para el Desarrollo Local.

ARTICULO 4º: De forma .. -

PERGAMINO, abril 15 de 2004.-

# COMUNICACIÓN Nº 2068/04.-

Dr. Waller A. Giuliani

Pergamino

Pedro Gabriel Cairat Presidente H.C.D. Pergamino